

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 33/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 25.10.05**

La sesión se inició a las 8:20 am, presidida por el Prof. **RODOLFO PAPA**, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. **CARMEN ANTONETTI**
Prof. **PEDRO NAVARRO**
Prof. **FELIX CORDIDO**
Prof. **HUMBERTO GUTIERREZ**

SUPLENTES:

Prof. **JOSE ABAD**
Prof. **ALBA CARDOZO**
Prof. **ALIDA ALVAREZ**
Prof. **JUAN C. GONZALEZ**

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. **ANGEL MILLAN C.**
Prof. **MARINO DI GREGORIO (E)**
Prof. **CARMEN EXPOSITO**
Prof. **FLOR M. CARNEIRO**
Prof. **BEATRIZ FELICIANO**
Prof. **MARIA DEL V. MATA**
Prof. **MARCO ALVAREZ**
Prof. **JOSE ATAHUALPA PINTO**
Prof. **OSCAR NOYA**
Prof. **ROMELIA RAMÍREZ (E)**
Prof. **JOSE RAMON GARCIA**
Prof. **MARIA V. PEREZ DE GALINDO**

(Esc. **LUIS RAZETTI**)
(Esc. **JOSE MARIA VARGAS**)
(Esc. **DE BIOANALISIS**)
(Esc. **DE NUTRICIÓN Y DIETETICA**)
(Esc. **DE SALUD PUBLICA**)
(Esc. **ENFERMERIA**)
(Inst. **ANATOMICO**)
(Inst. **ANATOMOPATOLÓGICO**)
(Inst. **MEDICINA TROPICAL**)
(Inst. **INMUNOLOGIA**)
(COMISION **DE POSTGRADO**)
(COORDINADORA **ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA**)
(**OECS**)

Prof. **CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. **JOSE ALEJANDRO MORENO**
BR. **JORGE JACKSON BRIONES**

SUPLENTES

BR. **FRANCISCO DIAZ**

Y la Dra. **Carmen Antonetti**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio No. ED- 1572/2005 de fecha 17.10.2005, emitido por el Profesor **Angel Millán Cueto**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **realizar un Consejo Ampliado con el Consejo de Facultad** con la finalidad de aclarar los puntos 8, 9, 10 y 11 del Informe del Decano del 20.09.05, discutido en sesión del día jueves 22/10/2005 en el Consejo de la Escuela "Luis Razetti".

2. Oficio s/n de fecha 28.09.2005, emitido por la Bachillera **MARIANNE BRANDT** Cl. 5.532.311, solicitando **RECONSIDERACIÓN** de la decisión tomada con relación a su ingreso como Egresada para cursar estudios en la Escuela de Nutrición y Dietética.

3. Oficio No. CADM-07/2005-352 de fecha 11.07.2005, emitido por la Prof. **María Virginia Pérez de Galindo**, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, enviando para

información y aprobación, copia de la comunicación Nro. CBE-20/2005 del 30.06.05, emanada por el Comité de Bioética del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, donde solicitan que la Facultad de Medicina de la UCV, **patrocine las 1ras. Jornadas de Bioética, conjuntamente con el Hospital Universitario de Caracas, que se efectuarán con motivo de conmemorarse el X Aniversario** de las actividades continuas del Comité de Bioética.

4. Oficio No. E-624/05 de fecha 21.10.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando **autorización para la cancelación de BONIFICACIÓN a las personas naturales que colaboraron en el proceso de capacitación y adiestramiento a los alumnos de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud, Modalidad EUS**, que fueron dictadas en Doce (12) regiones del país, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Facultad según proyecto presentado en su oportunidad.

5. Presentación del Prof. **Angel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, del **"PROYECTO U.C.V. DE CARA AL PAÍS"**.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 32/05 del 18.10.05
Aprobada sin modificaciones.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

1. Comunicación enviada por el C.U. No. 2005-2266 de fecha 01 de agosto 2005, suscrita por la Prof. Virginia Rachadell, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, en donde solicita proceso de reconciliación y modificar términos al texto de la comunicación dirigida a la Prof. Cabrera, aceptando su renuncia. (se anexa copia del oficio dirigido a la Dra. Cabrera).

2. Comunicación de fecha 18.10.05, suscrita por el Prof. Horacio Ortega, donde una vez más expone de **forma irrespetuosa** su inconformidad ante las decisiones del Consejo de Facultad en respuestas a sus solicitudes.

3. Solicitud del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para realizar un Consejo Ampliado con el Consejo de Facultad con la finalidad de aclarar los puntos 8,9,10 y 11 del Informe del Decano, discutido en sesión del día jueves 22/10/2005 del Consejo de Escuela "Luis Razetti".

4. Para dar cumplimiento con los requerimientos administrativos el Prof. Armando Bolívar nos envía oficio solicitando autorización para la apertura de la proveeduría estudiantil ubicada en la planta baja de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". Es oportuno mencionarle que en ella se encuentra a la venta no solamente artículos de oficina, batas con logos de la Facultad y Escuelas, sino también, textos publicados recientemente por docentes de la facultad.

5. El próximo jueves 27.10.05 a las 4:00pm en el Auditorium "Lorenzo Campins y Ballester" se llevará a cabo la elección de la Novia de la Facultad de Medicina, donde participarán las candidatas representantes de todas las Escuelas de la Facultad.

- La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa que se presentó un evento de FARMATODO en los alrededores de la Escuela y no se les avisó, suscitando escándalos y molestias a los Profesores y Estudiantes que se encontraban en las aulas de clases. Se firmó una comunicación por Profesores de la Escuela y se envió al Director de dicho evento, manifestando su descontento.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

- El Prof. José Abad, solicita información sobre el pago de los aguinaldos.
- La Prof. Carmen Antonetti, informa que los pagos llegarán progresivamente. No hay información al respecto por parte del Consejo Universitario.
- El Prof. Humberto Gutiérrez, manifestó, en relación a la solicitud de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" para realizar un Consejo Ampliado, la necesidad de que la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, presente ante este Consejo de Facultad su versión de los hechos, así como la de presentar documentos relacionados al caso.
- La Prof. Carmen Antonetti, informa que el Dr. Ricardo Blanch, no está de acuerdo con los cambios de jurados que realiza el Consejo de Facultad, para los ascensos que propone el Consejo de Escuela Luis Razetti.

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. 001305 de fecha 03.10.05, emitido por el **Prof. Eleazar Narváez**, Vicerrector Académico, en el cual remite copia del Informe No. 5 de Compras de Publicaciones para el año 2005, suscrito por la Prof. ELSI JIMÉNEZ, Directora del Sistema de Información Científica Humanística y Tecnológica (SICHT), asimismo consideró importante llamar la atención respecto a la **solicitud de aporte de esta Facultad** para la renovación de las revistas impresas, bases de datos y revistas electrónicas.

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

5.2. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. CDC-DRRHH 05793, emitido por el Prof. Bernardo Corredor, **Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV**, informando que el Directorio en sesión de fecha 03.10.05, acordó aprobarle una **Prórroga de Beca Académica** la Ciudadano **ANTONIO NUNZIATA FORTE** CI No. 11.309.001, desde el 01.11.2005 hasta 31.10.2006, para continuar la Maestría en Epidemiología, en la Facultad de Medicina, UCV.

DECISIÓN:

- En cuenta

RECURSOS HUMANOS

5.3 CF33/05:

25.10.05

Oficio No. CDCH-DRRHH-05715 de fecha 10.10.2005, emitido por el Prof. **Bernardo Méndez Acosta**, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Directorio en sesión de fecha 03.10.2005, acordó **aprobarle una prórroga de Beca Académica** al Ciudadano **CARLOS FERNANDO REDONDO MURCIA**, CI. 14.500.217, desde el 01.10.2005 hasta el 30.09.2006, para continuar estudios de Maestría en Biología Celular, en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN:

- En cuenta

RECURSOS HUMANOS

5.4. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. CDCH-DRRHH-05694 de fecha 10.10.2005, emitido por el Prof. **Bernardo Méndez Acosta**, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando que el Directorio en sesión de fecha 21.09.2005, acordó **aprobarle una Beca Sueldo Exterior** a la Profesora **CARMEN CRISTINA GARCÍA GARCÍA** CI. 10.538.406, desde el 01.08.2005 hasta el 31.07.2006, para realizar Doctorado en Ciencias Biomédicas, en la University of Medicine and Dentistry of New Jersey, New Jersey, U.S.A.

DECISIÓN:

- En cuenta

RECURSOS HUMANOS

5.5. CF33/05:**25.10.05**

Oficio C.U. 2005-2226 de fecha 06.10.05, emitido por Virginia Rachadell, **Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario**, en el cual informa que en su sesión del día 5.10.05, conoció el Dictamen emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, en relación al Recurso de Reconsideración y Recurso Jerárquico, respectivamente, interpuesto por el Prof. **JOSE FELIX MARTÍN CORONA**, acordando acoger el criterio del emitido mencionado en el Dictamen, y en consecuencia declara **sin lugar** el Recurso Jerárquico interpuesto por el Prof. Martín Corona en contra de la decisión del Consejo de la Facultad.

DECISIÓN:

1. Informar al Prof. Martín Corona sobre esta decisión.
2. Enviar copia a la Escuela "Luis Razetti".

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**RENUNCIAS:****6.1. CF33/05:****25.10.05**

Oficio No. 682/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **VANESA DAZA**, CI 15.328.695, al **cargo de Preparador Ad-honorem** desempeñado en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 01.09.2005.

DECISIÓN:

Aceptar y tramitar la renuncia de la Bra. Vanessa Daza, como Preparador Ad-honorem de la Cátedra de Bioquímica, a partir del 01.09.2005.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ACADEMICOS:**6.2. CF33/05:****25.10.05**

Oficio s/n de fecha 18.10.05, emitido por el Prof. **Alberto Navas Blanco**, **Decano (E) de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV**, donde informa el **Aval del Consejo de esa Facultad** para presentar ante el Consejo de la Universidad Central de Venezuela, la **postulación del Dr. JACINTO CONVIT, al " XVIII Premio Internacional Catalunya 2006"** . Este aval fue otorgado por unanimidad atendiendo a los meritos incuestionable del Dr. Convit y su equipo de trabajo, pues sus investigaciones se han convertido en logros palpables en beneficio de la salud humana lo cual cumple la exigencia fundamental de este premio.

DECISIÓN:

Avalar y respaldar la posición de la Facultad de Humanidades y Educación, sobre la postulación del Dr. Jacinto Convit al "XVIII Premio Internacional de Catalunya 2006", por sus méritos científicos y académicos.

COORDINACIÓN GENERAL

6.3. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. 1966-2005 de fecha 11.10.05, emitido por la **Prof. JOSEFINA BERNAL, Coordinadora del Rectorado**, remitiendo en anexo "**Aviso de Apertura de los Premios "Vargas", "Rangel" y "Razetti"**", correspondiente al Bienio 2004-2006, a los fines de su difusión.

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**6.4. CF33/05:****25.10.05**

Oficio s/n de fecha 17.10.05, emitido por la Lic. **LILIAN JEANNETTE GRANADOS VIRGÚEZ**, donde informa que aprobó el examen de Historia de la Medicina y realizó las gestiones administrativas pertinentes para su incorporación al Internado Rotatorio, acatando la decisión del Consejo de Facultad cita textualmente: " ... debe escoger su lugar de adscripción al internado Rotatorio, de los cupos que están disponibles actualmente", en relación a esto informa que solicitó a la Coordinación del Internado y a la Dirección de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", su asignación para el Hospital Clínico Universitario, solicitud que hace en vista de que en ese Hospital desincorporaron estudiantes inscritos y que aún no han aprobado todas las asignaturas del quinto año, como es el caso de la Bra. Yubisay Mundarain, quien fue retirada en fecha 05.10.05.

Así, mismo señala que solicitó su derecho a preinscripción en el Internado en la fecha pautada, mas se le fue negada por el Consejo de la Escuela y Control de Estudios, ahora se argumenta que esta fue extemporánea y que por ese motivo debo aceptar la orden de la Coordinación del Internado Rotatorio sin considerar los cupos disponibles en la Zona Metropolitana.

Apreciaría que esta decisión este acorde con la elevada misión de esta casa de estudios y no a percepciones erradas que la perjudican.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Facultad en sesión 28/05 de fecha 20.09.05.

Voto negativo razonado de los Bachilleres FRANCISCO DIAZ y JOSÉ MORENO, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad:

Por medio de la presente, nosotros los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, hacemos de su conocimiento nuestro voto negativo razonado, en relación a la decisión tomada por el Consejo de Facultad No. 33/05 de fecha 25.10.05, el punto 6.4 en relación a Lic. Lilian Jeannette Granados, por los siguientes motivos:

- a) No haber sido tomada en cuenta la información de la existencia de cupos en el HUC, para el Internado Rotatorio 2005-2006.
- b) No haber considerado la situación económica (Informe de OBE) y de Salud (Informe del Servicio de Fisiatría- HUC), entregados al Consejo de Facultad.

- c) Tomar en cuenta medidas de gracia previas introducidas por la Licenciada ante este Consejo de Facultad, catalogándola como reincidente.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF33/05:

25.10.05

Oficio s/n de fecha 17.09.2005, emitido por el **Br. MARCOS A. PEREZ A.**, Presidente (E) del Centro Deportivo de la Facultad de Medicina, relacionado con la **nueva gerencia deportiva** elegida por los propios estudiantes de cada una de las Escuelas de la Facultad de Medicina, quedando conformada de la siguiente manera:

Escuela de Nutrición y Dietética

Coordinador General: Br. Marcos Pérez.

Suplente: Bra. Melisa Vieira

Escuela de Medicina “José María Vargas”

Secretaria General: Br. Aurimar G. Escudero D.

Suplente: Br. José Francisco Rodríguez.

Escuela de Enfermería

Fianzas: Br. Reina Robin.

Suplente: Br. Ronald Pérez

Escuela de Salud Pública

1er. Vocal: Br. Jhonny Laguna

Suplente: Br. Luis León

Escuela de Bioanálisis

2do. Vocal: Br. Wilhelm Izaguirre

Suplente: Br. Uvencio Marín

Escuela de Medicina “Luis Razetti”

3er. Vocal: Br. Luis Figueroa

Suplente: Br. David Méndez

DECISIÓN:

1. Aprobar la nueva gerencia deportiva de la Facultad de Medicina
2. Informar a cada Centro de Estudiantes.
3. Informar a las Direcciones de las Escuelas.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. D.CE. 207-2005 de fecha 07.10.05, emitido por la Prof. **MARIA DEL VALLE MATA** **Directora de la Escuela de Enfermería**, enviando el **listado de estudiantes incursos en Normas de Permanencia y asignados a Asesorías Preventivas para el periodo SEG-2005.**

Estudiantes incursos por Normas de Permanencia (Art.3)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	SEMESTRE	DOCENTE ASESOR	ÁREA DEL DOCENTE
1	ALEGRIA ANA	16.952.775	6º	MARY DE GEORGE	QUIRURGICA
2	ANGEL JOSE	17.077.167	2º	ADILIA D'ADDAZZIO	MORFOFISIOLOGIA
3	AZUAJE YAMILETH	18.498.075	1º	REINALDO	DESARROLLO

				ZAMBRANO	PERSONAL
4	BASTIDAS SABHA	14.934.416	8º	MATILDE ORTEGA	SALUD OCUPACIONAL
5	BIAGGINI KRICEL	15.267.368	5º	TEODOMIRA BRITO	MATERNAL INFANTIL
6	BRIONES JIMMY	18.223.504	2º	MARIA A. LOMBARDI	DESARROLLO PERSONAL
7	CENTENO DAYARITH	16.285.918	8º	ELIZABETH PIÑA	SALUD OCUPACIONAL
8	CICCONETTI MIGUELINA	6.272.436	1º	ODETTE VENTHENCOURT	ENFERMERIA BASICA
9	DE FARIA MIRLA	13.422.643	3º	CARMAN VALLENILLA	ENFERMERIA BASICA
10	FERNÁNDEZ JOSE	13.979.442	1º	NELIDA SANTIAGO	BIOQUÍMICA
11	FIGUEROA HUDALIS	14.931.649	9º	LILIA BETANCOURT	INVESTIGACIÓN APLICADA
12	FLORES ROSA	14.868.726	10º	DORIS ALFARO	ADMINISTRAC. SERVICIOS
13	FONSECA ANI	17.387.099	1º	SUSANA ORNELAS	MORFOFISIOLOGIA
14	FORERO NAIN	17.440.615	2º	CAROLINA LIZARDI	INGLES
15	GARCIA ANGULO LENDY	13.860.063	4º	DORILA RIVAS	EVOLUCION Y TENDENCIA
16	GUERRA YESLIN LUCIA	17.760.078	1º	ROSARIO SANCHEZ	EVOLUCION Y TENDENCIA
17	GUINAND ANAIS	15.699.370	8º	DORIS LEON	CONCENTRACION CLINICA
18	GUTIERREZ ALIVER	15.152.274	7º	NIDIA DE BANDE	PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
19	HERNÁNDEZ GERALD	14.534.379	9º	MARIBEL OSORIO	SALUD OCUPACIONAL
20	SHARON KRATC	15.403.267	2º	YASMÍN DE CASALTA	COMUNICACIÓN Y LENGUA
21	JARA KELLY	15.028.367	1º	SUSANA ORNELAS	MORFOFISIOLOGIA
22	JIMÉNEZ DAYANA	16.963.291	6º	ANA MONTILLA	QUIRÚRGICA
23	LOPEZ JUAN	18.344.562	1º	NELIDA SANTIAGO	BIOQUÍMICA
24	LOPEZ MARIA	16.274.009	1º	MARIA A. LOMBARDI	DESARROLLO PERSONAL
25	MARIN DANIEL	13.394.965	8º	SUSANA MARURI	ENFERMERIA MEDICA
26	MARTINEZ JEANNETTE	17.076.676	2º	REINALDO ZAMBRANO	DESARROLLO PERSONAL
27	MARTINEZ DANELYS	13.861.447	1º	ADILIA D' ADDAZZIO	MORFOFISIOLOGIA
28	MARTINEZ TITO	12.830.682	8º	EGLE BENITEZ	ENFERMERIA MEDICA
29	MEDINA JUAN A.	14.096.812	9º	DILIA BOHORQUEZ	ADMINISTRAC. ATENC. ENFERMERIA
30	NAVAS RONNY	13.538.796	9º	LINDA DIAZ	ENFERMERIA BASICA
31	NUÑOVERO KARINA	15.207.133	7º	ELBA SUAREZ	ELECTIVA ETICA
32	RAMÍREZ ANA	11.671.432	1º	MARIA DEL PILAR HURTADO	MICROBIOLOGIA
33	RENGIFO GILIAN	14.092.169	3º	MARIA DEL PILAR HURTADO	MICROBIOLOGIA
34	RIVAS NILMA	3.751.656	7º	MERCEDES RAMOS	MATRNNOINFANTIL
35	RODRÍGUEZ CRUZ	12.292.652	1º	CAROLINA LIZARDI	INGLES
36	ROJAS LILIANA	16.146.120	7º	ZAYDA DOMINGUEZ	MATERNAL INFANTIL
37	SALAZAR ANNY	14.542.701	3º	YUNNIT PADILLA	ENFERMERIA BASICA
38	SÁNCHEZ EVELYN	16.013.728	10º	ADRIANA VILAFRANCA	PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
39	SUAREZ YOLIMAR	16.474.491	7º	LENNYS ARIAS	PSIQUIATRIA Y SALUD

					MENTAL
40	TAGLIAFICO ISABELA	17.631.613	2º	SARA JIMENEZ	ENFERMERIA BASICA
41	TOVAR MELANIE	14.407.393	10º	MARY DE GEORGE	QUIRÚRGICA
42	YÉPEZ INGRID	11.587.715	7º	NANCY MONTILLA	MATERNNOINFANTIL
43	YOUSEF ORIANA	17.671.719	2º	MARIA DE LA PARTE	MICROBIOLOGIA

Estudiantes incursos en Normas de Permanencia (Art.6, sanción con expulsión de la Escuela por dos periodos académicos):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	SEMESTRE
1	BRICEÑO LAURA	15.758.445	1º - 2º
2	CHARAIMA ISBETH	14.535.297	8º
3	GOMEZ NASLI	15.864.922	2º - 3º
4	JASPE HELEN	17.388.874	1º - 2º
5	JIMÉNEZ CRISTIAN	12.747.086	8º
6	MARIN RAUL	15.955.555	2º - 3º

Estudiantes afectados por el Art. 7 de las Normas de Permanencia (expulsión definitiva de la Facultad):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	SEMESTRE	EFICIENCIA	PROMEDIO PONDERADO	UNIDADES CREDITOS APROBADAS	PERIODO INGRESO ESCUELA	ASIGNATURAS APROBADAS/ INSCRITAS
1	BARROSO TAINA	14.584.683	1º	0.16	4.32	11 / 67	SEG. 1997	4 / 23
2	GONZALEZ RUBÍ	14.153.411	2º - 4º	0.34	6.18	36 / 104	PRI.1998	11 / 36

Estudiantes en Régimen de Asesoría Preventiva:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	SEMESTRE	DOCENTE ASESOR	ASIGNATURA DEL DOCENTE
1	ASTUDILLO GLORYS	16.871.401	2º	LINDA DIAZ	ENFERMERIA BASICA
2	BRAVO ALFREDO	17.562.467	1º	ROSARIO SANCHEZ	EVOLUCION Y TENDENCIA
3	BRICEÑO YOSAIDA	16.903.958	1º	DORILA RIVAS	EVOLUCION Y TENDENCIA
4	BRICEÑO MAYRE	18.839.369	1º	MERCEDES BRAVO	MATRNO INFANTIL
5	CADENAS DAGNY	14.679.320	7º	ELIZABETH PIÑA	SALUD OCUPACIONAL
6	CASTILLO MARIA	14.680.421	7º	TEODOMIRA BRITO	MATERNNO INFANTIL
7	COLMENAREZ OSCAR	17.424.715	1º	SARA JIMENEZ	ENFERMERIA BASICA
8	DIAZ MARIA E.	10.524.397	3º	SUSANA MARURI	ENFERMERIA MEDICA
9	FONSECA ROSA	18.935.039	1º	LILIA BETANCOURT	INVESTIGACIÓN APLICADA
10	GONZALEZ AIRAM	14.989.758	1º	DORIS ALFARO	ADMINISTRACIÓN Y SRVICIO
11	GONZALEZ ANA	14.850.872	8º	DORIS LEON	CONCENTRACIÓN CLINICA
12	GUERRERO OSMAN	13.865.463	1º	LENYS ARIAS	PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
13	HERNÁNDEZ MARKHORYS	15.646.169	1º	ADRIANA VILAFRANCO	PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL
14	MONTILLA BEATRIZ	14.272.498	8º	MATILDE ORTEGA	SALUD OCUPACIONAL
15	PERALTA JENNIFER	14.972.336	4º	EGLE BENITEZ	ENFERMERIA MEDICA
16	PEREZ MARIA	14.484.427	3º	DILIA BOHORQUEZ	ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN ENFERMERIA

17	RODRÍGUEZ MARUTZA	11.841.322	3º	ELBA SUAREZ	ETICA
18	SANTANA ANNY	13.465.873	1º - 5º	ANA MONTILLA	QUIRÚRGICA
19	VELÁSQUEZ ASTRID	17.956.347	1º	ZAYDA DOMINGUEZ	MATERNO INFANTIL
20	VILLAMIZAR MARIA	13.968.043	3º	MARIBEL OSORIO	SALUD OCUPACIONAL

DECISIÓN:

1. Aprobar
2. Tramitar los casos con asignación de Docente Asesor con carta firmada por el Decano.
3. Enviar las cartas a Control de Estudios de la Escuela de Enfermería, para su debido chequeo de recibo por parte de los estudiantes.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**6.7. CF33/05:****25.10.05**

Oficio D.CE.205-2005 de fecha 07.10.05, emitido por la Profesora **MARIA DEL VALLE MATA**, Directora de la Escuela de Enfermería, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“ESTUDIO COMPARATIVO DEL DESARROLLO PSICOMOTRIZ EN RECIÉN NACIDOS HIJOS DE MADRES ADOLESCENTES QUE RECIBEN TÉCNICAS DE ESTIMULACIÓN FETAL. AMBULATORIO NUEVA CARACAS, 2004”

Presentado por la profesora **IDA MARGARITA SUESCUN MONSALVE CI 7.648.286**, docente adscrita a la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

PRINCIPALES: Profesores:

BELKIS Q. DE MONSALVE Tutor-Coord.(Asoc.)
HUMBERTO GUTIERREZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

ELIZABETH PIÑA Agregado)
GLADYS VELÁZQUEZ (Asociado)

Para el **CDCH** los Profesores: XAVIER MUGARRA TORCAT, PILAR HURTADO, JOSÉ FRANCISCO, JOSÉ RAMÓN DELGADO, MARÍA ISABEL PARADA.

La Profesora Ida M. Suescun ingresó el 01.05.1997 y ganó Concurso de Oposición el 18.05.1998.

Nota: En esta misma agenda se encuentra la renuncia de la Prof. Belkis Quintero de Monsalve, como Tutora, y miembro del Jurado Principal.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto, con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES: Profesores:

ELIZABETH PIÑA (Agregado) Tutora-Coord.
HUMBERTO GUTIERREZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

GLADYS VELÁSQUEZ (Titular)
HAYDEE MORAZZANI (Agregado)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H, para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.8. CF33/05:**25.10.05**

Oficio s/n de fecha 25.09.2005, emitido por el Profesor **NESTOR L. UZCATEGUI B.**, docente adscrito a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis, (actualmente de Beca-Sueldo) con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** bajo la modalidad de artículos publicados, titulado:

- **“Cloning Heterologous Expresión, and Characterización of Three Aquaglyceroporins from *Trypanosoma brucei*”.**
- **“Prostaglandin D2 Induces programmed cell death in Trypanosoma brucei Bloodstream form”.**
- **“Substrate Preferences and glucose Uptake in glibenclamide-resistant Leishmania parasites”.**

A los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **AGREGADO**.

Lista sugerida de Jurado: Profesores OSCAR NOYA, OLINDA DELGADO, ANA RASCÓN, JOSÉ LUIS RAMÍREZ y GUSTAVO BENAİM.

El Prof. **Uzcátegui** ascendió académica y administrativamente a partir del 25.02.04, con una antigüedad académica de cinco (5) años, cuatro (4) meses y veintiún (21) días.

Nota: El Prof. manifiesta que agradecería se le tome en cuenta para la fecha de su presentación, su condición de estudiante de Doctorado en el exterior, sugiere, si existe la posibilidad, de que ésta se escogiese entre el 16 de diciembre y el 15 de enero del 2006.

DECISIÓN:

1. El jurado quedará conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES: Profesores:

WALTER MOSCA (Titular- Jub)
FELIX TAPIA (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

OLINDA DELGADO (Titular)
JOSÉ LUIS RAMIREZ

Para el CDCH los Profesores: JUAN DE SANTICS, ANA RASCÓN, GUSTAVO BENAİM, ALIDA HUNG y TERESA ABATE.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H, para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**6.9. CF33/05:****25.10.05**

Solicitud de **INGRESO POR CONTRATO:**

ESCUELA DE SALUD PUBLICA

- **Profesora: ZORAIDA ALEXANDRA ZEA GONZÁLEZ**, CI. 11.308.469
Categoría: Instructor Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Higiene y Tecnología de Alimentos
Lapso: Del 16.09.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Ciencias Administrativas (cursando)

Disponibilidad: RECURRENTE, monto de reposiciones de cargos año 2005 en el cargo identificado con el IDD 24955. desde el 16.09.2005 al 31.12.2005

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato de la Profesora Zoraida A. Zea G., a partir del 16.09.2005 al 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.10. CF33/05:

25.10.05

Solicitud de **INGRESO POR CONTRATO:**

ESCUELA DE BIOANÁLISIS

- **Profesor: JHONNY MANUEL DE ABREU DOS SANTOS CI 12.161.388**

Categoría: Instructor Temporal

Dedicación: Tiempo Completo

Cátedra: Física y Análisis Instrumental

Lapso: Desde el 19.09.2005 al 31.12.2005.

Postgrado: Maestría en Instrumentación (Cursando)

Disponibilidad: RECURRENTE, monto de reposiciones de cargos año 2005 en el cargo identificado con el IDD 24927 desde el 19.09.2005 al 31.12.2005

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato del Prof. Jhonny M. Abreu., a partir del 19.09.2005 al 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.11. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. 683/2005 de fecha 06.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo** en la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Profesora **LAURENTINA CARVALLO**, Cl. 6.852.436 desde el 31.07.2004.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

MARIA ESTHER DE QUESADA (Agregado)

OSCAR RODRÍGUEZ SUAREZ (Agregado)

MARCELO ALFONZO (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

TOSCA SCORZA (Titular) (Jubilado)

JOSE VASQUEZ (Titular) (Jubilado)

NINA MARTINEZ (Asociado) (Jubilado)

TUTOR: Prof. MARIA ESTHER DE QUESADA (Agregado)

BASES:

1. Poseer Título de Médico Cirujano.
2. Título Universitario de Cuarto nivel: Especialidades Médicas en Medicina Interna y/o Pediatría, Maestría y/o Doctorado en Fisiología.

REQUISITOS:

1. Solvencia de Deontología Médica.
2. Auditoria de cargos.

DEDICACION: Tiempo Completo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No.6852436 de Instructor a tiempo completo, identificado con el Iddetalle 16659, ubicado en la UE: 0911030300 (Cátedra de Fisiopatología).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura del Concurso de Oposición.

COORDINACIÓN GENERAL

6.12. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. 679/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del oficio No. 57/PAR/2005 de fecha 23.09.2005, suscrito por la Dra. Luz Núñez Sifontes, Jefe de la Cátedra de Parasitología, donde **solicita la apertura de Concurso** para proveer cuatro (04) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en esa Cátedra.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Prof. Dra. LUZ NÚÑEZ
Prof. LEONOR POCATERRA
Prof. RADANA BONEMAY

BASES:

1. Ser Alumno regular de la Escuela de Medicina José María Vargas.
2. Haber aprobado la asignatura Parasitología Médica con un promedio no inferior a quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 125 de la Ley de Universidades.

REQUISITOS:

1. Formalizar su inscripción en la Secretaría de la Cátedra.
2. Currículo vitae actualizado.
3. Cartas de calificaciones obtenidas en su carrera.
4. Constancias de cursos realizados y/o méritos académicos.
5. Carta dirigida al Jefe de la Cátedra solicitando su inscripción en el concurso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.13. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. 192/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio No. 137-05-PARA de fecha 27.09.2005, suscrito por la Prof. Carmen Guzmán, Jefe de la Cátedra de Parasitología, donde **solicita la Licitación de un Concurso** para proveer un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Asignatura Parasitología II.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Prof. CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN (Coordinadora)
Prof. MÓNICA GALINDO
Prof. CAROLINA WAGNER

SUPLENTE:

Prof. ANAIBETH NESSI
Prof. ANGELYSEB DORTA
Prof. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

REQUISITOS:

1. Ser Alumno regular de la Escuela de Bioanálisis.
2. Haber aprobado la asignatura Parasitología II con un mínimo de 15 puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 125 de la Ley de Universidades.
4. Presentar prueba de credenciales y de conocimientos que demuestren la capacidad para ejercer el cargo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Licitación de Concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.14. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. 193/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio No. 125-05-PARA de fecha 27.09.2005, suscrito por la Prof. Carmen Guzmán, Jefe de la Cátedra de Parasitología, donde **solicita la Licitación de un Concurso** para proveer un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Asignatura Parasitología I.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN (Coordinadora)
 Prof. MÓNICA GALINDO
 Prof. CAROLINA WAGNER

SUPLENTE:

Prof. ANAIBETH NESSI
 Prof. ANGELYSEB DORTA
 Prof. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

REQUISITOS:

1. Ser Alumno regular de la Escuela de Bioanálisis.
2. Haber aprobado la asignatura Parasitología I con un mínimo de 15 puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 125 de la Ley de Universidades.
4. Presentar prueba de credenciales y de conocimientos que demuestren la capacidad para ejercer el cargo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Licitación de Concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.15. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. 194/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio No. 134-05-PARA de fecha 27.09.2005, suscrito por la Prof. Carmen Guzmán, Jefe de la Cátedra de Parasitología, donde **solicita la Licitación de un Concurso** para proveer un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Asignatura Parasitología II.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN (Coordinadora)
 Prof. MÓNICA GALINDO
 Prof. CAROLINA WAGNER

SUPLENTE:

Prof. ANAIBETH NESSI
 Prof. ANGELYSEB DORTA
 Prof. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

REQUISITOS:

1. Ser Alumno regular de la Escuela de Bioanálisis.
2. Haber aprobado la asignatura Parasitología II con un mínimo de 15 puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

- Presentar prueba de credenciales y de conocimientos que demuestren la capacidad para ejercer el cargo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Licitación de Concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.16. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. 196/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio No. 136-05-PARA de fecha 27.09.2005, suscrito por la Prof. Carmen Guzmán, Jefe de la Cátedra de Parasitología, donde **solicita la Licitación de un Concurso** para proveer un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Asignatura Parasitología I.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN (Coordinadora)
 Prof. MÓNICA GALINDO
 Prof. CAROLINA WAGNER

SUPLENTE:

Prof. ANAIBETH NESSI
 Prof. ANGELYSEB DORTA
 Prof. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

REQUISITOS:

- Ser Alumno regular de la Escuela de Bioanálisis.
- Haber aprobado la asignatura Parasitología I con un mínimo de 15 puntos.
- No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades
- Presentar prueba de credenciales y de conocimientos que demuestren la capacidad para ejercer el cargo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Licitación de Concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

6.17. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. 199/2005 de fecha 06.10.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Bioanálisis**, con anexo del oficio No. MR4305 de fecha 27.09.2005, suscrito por la Prof. María Elvira Rojas, Jefe de la Cátedra de Bioquímica "C", donde **solicita la apertura de un Concurso** para proveer un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en esa Cátedra.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores:**

LEIDY ACEVEDO
 MARÍA ELVIRA ROJAS
 YEILYS CANÓNICO

SUPLENTE: Profesores:

RAIMUNDO CORDERO
 VICTOR FERNÁNDEZ
 GUIBER MIJARES

REQUISITOS:

- Ser Alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y no estar inscrito bajo la condición de repitiente o de arrastre.
- Haber aprobado la asignatura Bioquímica Clínica II con un promedio no inferior a (15) puntos.
- No estar incurso en sanciones disciplinarias contempladas en el Artículo 125 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:
Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**6.18. CF33/05:****25.10.05**

Oficio No. 731/2005 de fecha 13.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **LENIN SOSA** Cl. 17.760.123, de esa Escuela, debido a que fue aceptado por cambio (Resolución 158), en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo del Br. Lenin Sosa

COORDINACIÓN GENERAL

6.19. CF33/05:**25.10.05**

Oficio No. 732/2005 de fecha 13.10.2005, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina** "José María Vargas", con relación a la solicitud de **REINCORPORACION** para el período lectivo 2005-2006 de la **Bachillera KELLY QUINTERO** Cl. 14.518.496, luego de haber cumplido con el Art. 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Estudiantes de la UCV, en el período 2003-2004. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Kelly Quintero.

COORDINACIÓN GENERAL

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Bioanálisis**6.20. CF33/05:****25.10.05**

Memorándum **N° OECS-CRyE: 011/2005**, emitido por la **Comisión de Reválida** de la Facultad de Medicina, enviando **solicitud de validez de título N° 04063**, presentada por: **DAVILA DE C., MARIA A.** Cl. 83.610.069, de nacionalidad Colombiana procedente de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca - Colombia, con el Título de Licenciado en Bioanálisis, quien solicita la Validez de su Título por el de **LICENCIADO EN BIOANALISIS**, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

Recomendación: En entrevista con la interesada, se le aclara lo de los convenios, y su no aplicación en el país y se le informa que lo procedente es **VALIDEZ DE TITULO**. La ciudadana **DAVILA DE C., MARIA A.**, acepta entrar a este proceso y se decide enviar su expediente a la Subcomisión de la Escuela de Bioanálisis, la cual considera que debe cursar las asignaturas que se especifican a continuación:

HEMATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLÓGICA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

6.21. CF33/05:**25.10.05**

Memorandum N° OECS-CRyE: 010/2005, emitido por la **Comisión de Reválida** de la Facultad de Medicina, enviando **solicitud de validez de título** N° 04063,, presentada por: **MUÑOZ B., YANETH** pasaporte AI 4996820, de nacionalidad Colombiana, procedente de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca - Colombia, con el Título de Licenciado en Bioanálisis, quien solicita la Validez de su Título por el de **LICENCIADO EN BIOANALISIS**, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

Recomendación: En entrevista con la interesada, se le aclara lo de los convenios, y su no aplicación en el país y se le informa que lo procedente es **VALIDEZ DE TITULO**. La ciudadana **MUÑOZ B., YANETH**, acepta entrar a este proceso y se decide enviar su expediente a la Subcomisión de la Escuela de Bioanálisis, la cual considera que debe cursar las asignaturas que se especifican a continuación:

HEPATOLOGÍA I, HEMATOLOGÍA II, BACTERIOLOGÍA III, VIROLÓGICA, BIOQUÍMICA CLÍNICA I, DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN DEL BIOANÁLISIS, EPIDEMIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA I, PARASITOLOGÍA II, MICOLOGÍA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.22. CF33/05:**25.10.05**

Oficio s/n de fecha 10.10.05, emitido por el Prof. Francisco Hernández, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, correspondiente al periodo Julio-Diciembre 2004, del Instructor **RAFAEL ANTONIO SALAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis. En su condición de Tutor, el Prof. Francisco Hernández, las considera satisfactoria.

DECISIÓN:

Aprobar el Primer Informe Semestral del Prof. Rafael A. Salas.

COORDINACIÓN GENERAL

6.23. CF33/05:**25.10.05**

Oficio 390/05 de fecha 10.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Profesora **MARY DEL CARMEN LARES AMÁIS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Nutrición y Dietética. En su condición de Tutora, la Prof. Ofelia Uzcátegui, las considera satisfactoria, asimismo solicita un lapso adicional de 3 meses para culminar su Trabajo de Investigación.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal docente y de Investigación de la U.C.V.
3. Aprobar el lapso adicional de tres (3) meses, solicitado por la Tutora.

COORDINACIÓN GENERAL

6.24. CF33/05:**25.10.05**

Oficio s/n de fecha 15.10.05, emitido por el **Prof. JOSE AVILAN ROVIRA**, en su condición de tutor, con anexo de **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del **Prof. RONALD PIETRI**, en la asignatura de Estadística de la Escuela de Nutrición y Dietética.

DECISIÓN:

Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**6.25. CF33/05:****25.10.05**

Oficio No. 190/2005 de fecha 06.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con **PERMISO NO REMUNERADO** para el Profesor **NESTOR UZCÁTEGUI**, adscrito a la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis, por el período de un año, desde el 01.01.06 hasta el 01.12.06. El Prof. se encuentra realizando estudios de Postgrado en la Universidad de Tuebingen Alemania, siendo becado por el CDCH.

Permisos anteriores:

Permiso Remunerado por tres meses a partir del 01.10.01

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.02 hasta 31.12.02

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.03 hasta 31.12.03

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.04 hasta 31.12.04

Beca Sueldo-Exterior desde 01.01.05 hasta 31.12.05

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado para el Profesor Néstor Uzcátegui, a partir del 01.01.2006 hasta 31.12.2006.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**6.26. CF33/05:****25.10.05**

Oficio s/n de fecha 13.10.05, emitido por el Profesor **JOSÉ JESÚS PAEZ**, Tutor- Coordinador del Trabajo de Ascenso con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: "**CARACTERIZACIÓN DE B-LACTAMASAS DE ESPECTRO EXPANDIDO EN ENTEROBACTERIAS AISLADAS DE SIETE CENTROS HOSPITALARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**", presentado por el Profesor **LUIS CARLOS TORRES CASTILLO CI 11.939.183**, miembro del personal docente de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORÍA**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art.43, ejusdem del Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación, y resolvió por **UNANIMIDAD** otorgar **MENCION HONORÍFICA y MENCION PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Luis C. Torres Castillo por la Mención Honorífica recibida
3. Enviar las instrucciones de publicación de la Facultad de Medicina

COORDINACIÓN GENERAL
-----**VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.****6.27. CF33/05:****25.10.05**

Oficio s/n de fecha 14.10.05, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** desempeñado en la Cátedra de Parasitología del Departamento de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **ANAIBETH JOSEFINA NESSI PADUANI** CI 6.253.859, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Anaibeth J. Nessi P.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**6.28. CF33/05:****25.10.05**

Oficio s/n de fecha 13.10.05, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional** desempeñado en la Cátedra de Socioantropología del Departamento de Administración y Comunitaria de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrió la aspirante inscrita, la Ciudadana **GABRIELA DEL MAR RAMÍREZ PÉREZ** CI 6.325.607, quedando aplazada en las mencionadas Pruebas con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: QUINCE (15) PUNTOS
PRUEBA ORAL: ONCE (11) PUNTOS
DEFINITIVA: TRECE (13) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el Concurso de Oposición
2. Solicitar a la Cátedra sacar nuevamente el cargo a concurso.
3. Sancionar a la Prof. Gabriela del Mar Ramírez P., por no haber obtenido una nota aprobatoria, de acuerdo al Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL
-----**COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****6.29. CF33/05:****25.10.05**

Oficio CEPGM N° 1238/05 de fecha 18. 10.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado**, en el cual informa que en su reunión número 2005-31 del 17.10.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de

Postgrado de la U.C.V., la **designación de los Jurados Examinadores que evaluarán el siguiente Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.) titulado:**

COSTOS DE LA ACTIVIDAD TRANSOPERATORIA DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES DE CIRUGIA GENERAL EN EL HOSPITAL DR. JOSE FRANCISCO URDANETA DELGADO

Autores: Silva, Raúl y Travieso, Maria

ADMINISTRACION DE HOSPITALES

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Paúl Romero Cabrera, (Tutor – Coordinador)

Josefa Orfila, (Escuela de Salud Pública)

Rafael Ramírez, (Cirugía General – Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Ligia Sequera, (Escuela de Salud Pública)

Eduardo Anez, (Medicina Preventiva – Escuela Luis Razetti)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.30. CF33/05:

25.10.05

Oficio CEPGM N° 1238/05 de fecha 18. 10.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado**, en el cual informa que en su reunión número 2005-31 del 17.10.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación de los **Jurados Examinadores que evaluarán el siguiente Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.) titulado:**

FRACTURAS DEL EXTREMO DISTAL DEL RADIO Y CUBITO Y SISTEMA DE TRIPLE ALAMBRADO PERCUTANEO

Autores: Ortiz P., Luis H., y Romero A., Juan C.

CIRUGIA DE LA MANO

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Nelson Acosta, (Tutor – Coordinador)

Angel Sardán Díaz, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

José Vicari, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

José Durán, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

José Guerrero, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.31. CF33/05:**25.10.05**

Oficio CEPGM N° 1238/05 de fecha 18. 10.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado**, en el cual informa que en su reunión número 2005-31 del 17.10.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la **designación de los Jurados Examinadores que evaluarán el siguiente Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.) titulado:**

RELACION ENTRE CITOLOGIA, COLPOSCOPIA E HISTOLOGIA EN PACIENTES GINECOLOGICOS

Autores: Lilue B., Mariella y Nottola F., Nilfran

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Ricardo Blanch, (Tutor – Coordinador)

Andrés Lemmo, (Hospital Universitario de Caracas)

Patricio Sánchez, (Hospital Vargas)

Miembros Suplentes:

Pablo López Herrera, (Hospital Universitario de Caracas)

Jorge Buhedo, (Hospital Vargas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.32. CF33/05:**25.10.05**

Oficio CEPGM N° 1238/05 de fecha 18. 10.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado**, en el cual informa que en su reunión número 2005-31 del 17.10.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la **designación de los Jurados Examinadores que evaluarán el siguiente Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.) titulado:**

INDUCCION DE LA SECRECION DE LECHE MATERNA CON METOCLORPRAMIDA Y CIMETIDINA EN PRIMIGESTAS DURANTE LAS PRIMERAS 36 HORAS DEL PUERPERIO

Autores: Carreño C., Clarymar y Fernández R., Milagros

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Hospital Vargas - Lídice

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Francisco Pestana, (Tutor – Coordinador)

Doris Di Gianmarco, (Hospital Vargas - Lídice)

Alejandro Schüller, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Manuel Martí, (Hospital Vargas - Lídice)

Rafael Cortés, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.33. CF33/05:**25.10.05**

Oficio CEPGM N° 1238/05 de fecha 18. 10.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado**, en el cual informa que en su reunión número 2005-31 del 17.10.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la **designación de los Jurados Examinadores que evaluarán el siguiente Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

HISTERECTOMIA ABDOMINAL. CORRELACION CLINICA Y ANATOMOPATOLÓGICA

Autor: Celis Jasenka

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Víctor García, (Tutor – Coordinador)

Blanca Palencia, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Francisco García Lozada, (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes:

Anita Ghetea, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Maydé Martínez, (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.34. CF33/05:**25.10.05**

Oficio CEPGM N° 1238/05 de fecha 18. 10.05, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado**, en el cual informa que en su reunión número 2005-31 del 17.10.05, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la **designación de los Jurados Examinadores que evaluarán el siguiente Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)** titulado:

TAMAÑO PROSTATICO: CORRELACION ENTRE EXAMEN DIGITAL, ULTRASONIDO TRANSRECTAL Y PESO GLANDULAR

Autores: Lam L., Daves R., y Lam L., Robert A.

UROLOGÍA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Francisco Fariñas, (Tutor – Coordinador)

Nelson Medero, (Hospital Universitario de Caracas)

Luis Guaquirián, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes:

Hugo Dávila, (Hospital Universitario de Caracas)

José Manuel Rojas, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

6.35. CF33/05:

25.10.05

Oficio s/n de fecha 18.10.2005, emitido por la Profesora **BELKIS QUINTERO DE MONSALVE**, informando su **imposibilidad de asistir** a la presentación del Trabajo de Ascenso a la categoría de Asistente de la Prof. **IDA MARGARITA SUESCUN MONSALVE**, como Tutora – Jurado Principal, debido a que actualmente se encuentra con problemas de salud.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Belkis Quintero de Monsalve, como tutora.
2. Designar al Prof. Elizabeth Piña, como nuevo tutor de la Prof. Ida Margarita Suescun M.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS

6.36. CF33/05:

Oficio CR-No.2003-2005 de fecha 17.10.05, emitido por la Prof. **JOSEFINA BERNAL**, Coordinadora del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo un **comunicado de la Academia Nacional de Medicina** ante los graves y crecientes problemas de salud de la población venezolana.

Se distribuye con la agenda

- Diferir para que los Consejeros revisen el material entregado y traigan sus observaciones la próxima semana.
-

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION

COMUNICACIONES VARIAS:

7.1 CF33/05:

25.10.05

Oficio s/n de fecha 12.05.2005, emitido por los Profesores **IVAN MACHADO, MARIA EUGENIA LANDAETA**, Presidente y Secretaria, respectivamente, **Sociedad Médica del HUC**, en el cual informan que no han recibido respuesta alguna a la solicitud de Evaluación del Centro Asistencial del Ambulatorio, la calidad de Atención Integral del Paciente, etc, requerida por decisión de este Consejo de la Facultad en sesión 24/05, luego de un derecho de palabra concedido a esta Sociedad.

Antecedentes:**CF24/05 del 12.07.05**

Solicitar a la Junta Directiva de la Sociedad Médica, a los fines de considerar ambas comunicaciones, el envío de la comunicación donde el Consejo Técnico del HUC da respuesta al respecto.

Información suministrada por el Prof. Humberto Gutiérrez:**Actividades del Ambulatorio Docente Asistencial del Hospital Universitario de Caracas.**

Asistenciales: En el Ambulatorio docente Asistencial se realizan actividades asistenciales de primer nivel de atención a través de la consulta de pediatría y de la consulta de medicina general donde asisten los pacientes en la búsqueda de atención en forma espontánea: La consulta pediátrica es realizada por pediatras pertenecientes al personal médico del departamento de pediatría y el personal médico de la consulta de medicina general depende directamente de la dirección del HUC. Así también en este primer nivel de atención se realizan las actividades de la red de tuberculosis donde se hacen los estudios epidemiológicos, consulta de pacientes con TBC y entrega de medicamentos. Consultas prenatales dirigidas por el servicio de obstetricia del HUC, Programa familia, consulta de salud mental, la consulta de adolescentes dependiente del departamento de pediatría, y la consulta de planificación familiar y despistaje del cáncer de cuello uterino, también contamos con el programa ampliado de inmunizaciones con relación directa con el departamento de pediatría y con el distrito sanitario 4 del MSDS.

A partir del próximo mes de noviembre el ADA será el centro piloto del programa de despistaje del cáncer de mama en conjunto con el servicio de radiología y el MSDS

El segundo nivel de atención médica, así como las consultas especializadas depende directamente de cada uno de los servicios de especialidades del HUC: (ver organigrama anexo). Las mismas son realizadas por los residentes de los diferentes postgrados de la Facultad de Medicina con sede en el HUC y por los docentes adscritos a estos servicios. Entre estas consultas contamos con las de endocrinología, gastroenterología pediátrica y de adultos, infectología, medicina interna, oftalmología, máxilo facial, obstetricia, hipertensión arterial, Neumonología y medicina ocupacional.

Actividades complementarias: Contamos en el ambulatorio docente con una unidad de radiología, laboratorio clínico, electrocardiografía, mamografía, y pronto tendremos operativo el densitómetro para el diagnóstico precoz de la osteoporosis. Así también contamos con una farmacia donde se ofrece medicamentos a los pacientes con un descuento de hasta 80%, la cual es surtida por la organización de boticas populares y por SEFAR.

Evaluación de la actividad asistencial: Con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia de nuestras consultas de primer nivel de atención procedimos en primer lugar a evaluar la capacidad resolutoria de las mismas, habiendo concluido la evaluación de la consulta pediátrica y actualmente se esta elaborando el anteproyecto para evaluar la capacidad resolutoria de la consulta de medicina general y el resto de las consultas. Así mismo actualmente a los fines de la evaluación global del centro estamos procediendo a realizar la certificación del ADA, utilizando la matriz de certificación de servicios de salud adaptada por el MSDS para los ambulatorios del país, y esta evaluación ya se ha realizado en un 80% y en el futuro cercano estaremos presentando los resultados de la misma. En esta matriz se evalúa: Infraestructura incluyendo planta física, gerencia, equipamiento, procedimientos y normas, servicios, gestión asistencial y participación de la comunidad en la gestión.

Proyectos de investigación en gerencia: Se esta preparando el proyecto de evaluación de la satisfacción del usuario y de demanda satisfecha e insatisfecha para concluir la evaluación de la actividad asistencial.

Actividad docente: Los departamentos de pediatría, medicina interna y obstetricia del HUC realizan en el ADA actividades docentes de pregrado con estudiantes del 3º al 5º nivel de la escuela Luis Razetti de la Facultad de Medicina y también con los residentes de los diferentes postgrados de esos departamentos, estas actividades son supervisadas por los docentes de las diferentes cátedras involucradas en estas incluyendo las de especialidades. Así también el departamento de Medicina preventiva específicamente la cátedra de salud pública, y la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina realizan actividad docente y de investigación en el ADA, también algunos estudiantes de la escuela de nutrición y dietética y de la escuela de Bioanálisis realizan pasantías en la consulta de crecimiento y desarrollo y nutrición y en el laboratorio respectivamente.

Educación para la salud: Los diferentes departamentos y servicios que laboran en el ambulatorio organizan programas de educación para la salud donde se les informa a los usuarios a través de información escrita: trípticos, afiches, carteleras, o con charlas en las salas de espera sobre las enfermedades prevalentes, su prevención y los cuidados necesarios para evitar complicaciones, actividad que posee una gran receptividad por parte de los usuarios.

Investigación; Como se ha señalado anteriormente se ha adelantado bastante en lo relacionado con la investigación en gerencia de servicios de salud, y se ha comenzado a realizar investigación clínica sobre todo en la elaboración de trabajos especiales de investigación de los residentes de postgrado. Esperamos que en el futuro se incrementen los trabajos de investigación de los docentes y especialistas en todo lo concerniente a la medicina ambulatoria y sus aspectos más prevalentes.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
AMBULATORIO DOCENTE ASISTENCIAL
CONSULTAS MÉDICAS
ENERO 2004 - DICIEMBRE 2004
PRIMER NIVEL DE
ATENCIÓN

CONSULTAS	Ene.	Feb	Marz	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Pediatría General	884	801	1012	822	960	979	949	1006	860	936	1018	584	10811
Medicina General Adultos	5148	4441	5808	4600	5669	5592	5418	5522	5950	4939	5051	3060	61198
Puericultura	84	116	147	131	153	129	123	141	128	118	132	38	1440
Adolescente	9	15	17	16	29	22	27	0	12	25	20	9	201
Tuberculosis	95	90	105	80	104	115	105	115	96	84	110	148	1247
Planificación Familiar	42	132	227	170	270	247	240	0	162	203	215	132	2040
Pre y Post-Natal	739	760	960	808	947	1001	1061	1058	1016	962	1089	742	11143
Total	7001	6355	8276	6627	8132	8085	7923	7842	8224	7267	7635	4713	88080

SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

CONSULTAS	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept.	Oct.	Nov	Dic.	Total
Medicina Interna	332	482	620	509	466	474	412	414	389	368	373	143	4982
Enf. Infecciosas del Adult	0	0	0	379	348	385	360	372	405	343	470	259	3321
Neumonología	677	754	871	449	974	1027	1560	915	802	807	1121	657	10614
Gastroenterología	957	947	1165	872	982	776	1402	631	659	913	998	321	10623
Endocrinología	438	768	1000	763	1057	954	1078	300	904	1114	1085	451	9912
Hipertensión	84	385	466	382	501	459	407	509	559	380	523	119	4774

Arterial													
Salud Mental	114	193	254	226	289	289	240	40	184	265	234	127	2455
Oftalmología	500	428	634	513	0	511	450	0	455	491	625	0	4607
Patología Mamaria	204	143	180	133	163	159	185	198	203	170	154	41	1933
Cirugía Máxilo Facial	192	149	182	180	144	149	226	154	182	143	192	136	2029
Salud Ocupacional	459	434	603	466	555	571	539	528	549	579	616	440	6339
Total	3957	4683	5975	4872	5479	5754	6859	4061	5291	5573	6391	2694	61589

ACTIVIDADES POR UNIDADES

CONSULTAS	Ene.	Feb.	Marz	Abr.	Ma y	Jun	J ul	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Inmunizaciones (1)	2383	2900	3196	3514	3297	2397	2615	2463	2414	2271	2245	1637	31332
Tuberculosis (2)	429	247	440	267	420	268	455	369	331	328	365	479	4398
Planificación Familiar (3)	15	38	109	56	107	85	61	0	60	80	94	42	747
Lactancia Materna (4)	471	701	1221	872	651	736	902	566	1158	1078	1133	704	10193
Programa Familia (5)	157	302	395	445	602	524	511	0	0	505	533	308	4022
Puericultura (6)	109	113	80	183	20	42	138	165	155	31	28	13	1077
Endocrinología (7)	30	61	82	82	90	96	85	0	68	163	110	28	895
Neumonología (8)	120	94	198	240	212	215	120	230	250	215	235	106	2235
Hipertensión Arterial (9)	0	127	223	207	243	225	149	211	235	127	169	1	1917
Nutrición Clínica (10)	31	68	72	63	74	86	64	17	61	62	58	22	678
Pre y Post Natal (11)	0	120	143	123	155	162	164	181	159	174	206	150	1737
Promoción Social (12)	414	349	218	315	314	395	444	354	407	307	338	203	4058
Electrocardiograma (13)	172	245	159	357	339	455	506	471	538	426	445	169	4282
Rayos X (14)	1241	1073	1265	1593	1786	1585	1536	1760	1722	1507	1988	1143	18199
Laboratorio (15)	1777	7768	15949	13177	15704	15050	15858	16398	15079	12409	17115	9394	155678
Sala de Tratamiento (16)	456	488	654	555	684	617	574	620	578	573	509	367	6675
Densimetría Ósea (17)	0	0	115	167	220	240	10	0	0	0	0	0	845

							3							
							2							
							4							
							0							
			2451			24	2							
			9	22216	8	91	5	2380		2025	2557	1476		
Total	7805	14694	9	22216	8	23178	5	5	23215	6	1	6	248968	

Las actividades de los diferentes servicios incluyen:

- 1) Inmunizaciones: dosis aplicadas (Unidad de Inmunizaciones y Puericultura)
- 2) Tuberculosis: BK revisados, PPD aplicados y visitas al HUC.
- 3) Planificación Familiar: número de citologías practicadas y cepillados endometriales.
- 4) Lactancia Materna: Madres con apoyo en Sala de Obstetricia, Consejería y número de gestantes asistentes a charlas.
- 5) Programa Familia: curso de preparación a la maternidad, las actividades hospitalarias, y niños en estimulación precoz.
- 6) Puericultura: Charlas realizadas por los Residentes y niños atendidos sin consulta.
- 7) Endocrinología: los ecos Tiroideos, Biopsias y Podología
- 8) Neumonología: Espirometrías.
- 9) Hipertensión Arterial: Asistentes a charlas.
- 10) Nutrición Clínica: Consultas realizadas por los Residentes en la Consulta de Medicina Interna y Endocrinología
- 11) Pre y Post-Natal: Citologías realizadas
- 12) Promoción Social: Orientación a pacientes
- 13) Electrocardiograma: exámenes realizados.
- 14) Rayos X: estudios realizados, y Nro. de pacientes atendidos: 12.126
- 15) Laboratorio: Análisis realizados, Pacientes atendidos: 21.740
- 16) Sala de Tratamiento: Pacientes atendidos para procedimientos en Medicina General y Pediatría.
- 17) Densimetría Ósea: Número de pacientes citados y hospitalizados.

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
AMBULATORIO DOCENTE ASISTENCIAL**

I.- CONSULTAS MÉDICAS

ENERO - SEPTIEMBRE 2005

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

CONSULTAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Pediatría	888	964	1073	1074	1029	959	884	1245	1004	9120
Adultos	5286	4730	5318	5546	5989	5804	5215	6825	6389	51102
Puericultura	48	93	123	139	185	115	115	138	131	1087
Adolescente	7	2	14	17	19	18	27	7	5	116
Tuberculosis	114	96	109	104	111	143	123	131	97	1028
Planificación Familiar	174	192	232	252	293	284	314	-	129	1870
Pre y Post Natal	862	845	840	1001	1044	1079	1096	1250	1146	9163
Total	7379	6922	7709	8133	8670	8402	7774	9596	8901	73486

(13)										
Farmacia Popular	1729	898	1057	1179	1722	1769	1920	5266	1105	16645
(14)										
Total	29041	24729	28622	26727	28977	27277	31443	37120	31435	265371

Las actividades de los diferentes servicios incluyen:

1) **Tuberculosis:** BK revisados, PPD aplicados y visitas al HUC, 2) **Planificación Familiar:** el número de citologías practicadas y cepillados endometrales, 3) **Lactancia Materna:** madres atendidas en el HUC, Consejería y el número de charlas, 4) **Programa Familia:** curso de preparación a la maternidad, las actividades hospitalarias y niños en estimulación precoz, 5) **Puericultura:** Charlas realizadas por Residentes, 6) **Endocrinología:** los ecos tiroideos, 7) **Neumonología:** las espirometrias, 8) **Hipertensión Arterial:** las charlas y los electrocardiogramas realizados, 9) **Nutrición Clínica:** las consultas realizadas por los residentes de nutrición en la consulta de Medicina Interna, 10) **Promoción Social:** la orientación general de los pacientes, 11) **Laboratorio:** número de pacientes atendidos en el HUC, 12) **Sala de Tratamiento:** se comenzó a llevar la estadística de los pacientes atendidos a partir de enero 2002 y 13) **Pre y Post Natal:** citologías practicadas, 14) **farmacia Popular:** pacientes atendidos.

Información suministrada por el Prof. José Ramón García:

Becas asignadas por parte del Ministerio de Salud:

Sede	Especialidad	No. de Becas
Hospital Universitario de Caracas	Anestesiología	6
	Hematología	2
	Endocrinología	2
	Gastroenterología	2
	Infectología	2
	Dermatología	2
	Nefrología	1
	Neumonología	1
	Neurocirugía	1
	Neurología	1
	Oftalmología	4
	O.R.L.	1
	Pediatría y Puericultura	4
	Psiquiatría	2
	Radiodiagnóstico	1
	Radioterapia y Medicina Nuclear	1
	Reumatología	2
	Traumatología y Ortopedia	2
	Hospital General del Oeste	Gastroenterología
Hospital José Ignacio Baldó	Neumonología Clínica	3
Instituto Oncológico "Luis Razetti"	Cirugía Oncológica	4
	Medicina Oncológica	2
Hospital Psiquiátrico de Caracas	Psiquiatría	4
Instituto Nacional de Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	9
Banco Municipal de Sangre	Hematología	2
Hospital Vargas de Caracas	Neurología	1
Hospital de Niños J.M. de los Ríos	Ginecología Infantil y Juvenil	1
	Psiquiatría Infantil y Juvenil	4
Hospital Carlos J. Bello / Cruz Roja	Cirugía Plástica	2
Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo"	Medicina Física y Rehabilitación	4
	Total UCV	73

DECISIÓN:

Enviar la información suministrada por el Prof. Humberto Gutiérrez y la copia entregada por el Prof. José Ramón García del Oficio No. 779 del 17.10.05, suscrito por la Dra. Virginia Aguirre de Testa, Directora General de Investigación y Educación del Ministerio de Salud, en el cual están asignadas las becas por parte de ese Ministerio.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF33/05:

25.10.05

Convenio Especifico Institucional entre la Universidad Central de Venezuela, a través de la Facultad de Medicina, la Gobernación del Estado Monagas y la Dirección Regional de Sistema Nacional de Salud del Estado Monagas.

Se distribuye con la agenda.

- Se recibe oficio No. E- 623/05 de fecha 20.10.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, en el cual envía para información y fines consiguientes, **las modificaciones a este Convenio.**

Modificaciones realizadas:

- **En la Cláusula No. 4,** se incluyó el punto (F), el cual se considera de suma importancia para dicho convenio.
- **En la Cláusula No. 5:** se sustituyó al Lic. José Ramón Salazar, por el Dr. Edmundo Dimas Montaña.

DECISIÓN:

1. Aprobar con las modificaciones propuestas por la Escuela de Salud Pública, eliminando en la Cláusula No. 3 la palabra "privadas".
2. Enviar a Asesoría Jurídica de la UCV y posteriormente a DICORI.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRAS

8.1. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. D.E.U. 0419/05 de fecha 29.09.05, emitido por la Profesora **JEANNETTE BLANCO DE MENDEZ**, Directora de Extensión Universitaria, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** con el fin de promocionar las **II JORNADAS DE EXTENSIÓN DE LA UCV**, a realizarse en Caracas los días 29, 30 de noviembre y 1,2 de diciembre de 2005.

- CF31/05: Diferido
- CF32/05: Diferido

HORA: 10:00 A.M.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de Facultad la Prof. **JEANNETTE BLANCO DE MENDEZ**, en compañía del Prof. **JUAN MANUEL HERNÁNDEZ** y la Prof. **EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA**, miembros del Comité Organizador de la Dirección de Extensión Universitaria de la UCV, invitando a participar en las II Jornadas de Extensión de la UCV, a estudiantes y profesores que así lo deseen.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 30.10.2005 y se podrá obtener información a través de la página web: <http://www.ucv.ve/extension>

El éxito alcanzado en las Primeras Jornadas de Extensión de la UCV, celebradas en el mes de noviembre de 2003, en donde hubo una gran participación de la comunidad universitaria, les comprometió a la realización periódica de este evento.

El objetivo central de estas Jornadas será el de dar conocer los productos de investigación en materia de extensión, así como el alcance de la acción universitaria en los espacios extramuro y de esta manera, ofertar un lugar para la interacción entre los diferentes grupos extensionistas.

- **La Prof. Jeannette Blanco de Méndez, recibió felicitaciones por parte de los Consejeros y el Consejo de Facultad quedó debidamente informado.**

8.2. CF33/05:

25.10.05

Oficio s/n de fecha 20.10.2005, emitido por el Profesor **MARTÍN CARBALLO** CI. 14.391.764, Instructor por Concurso de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer su situación con la Prof. María Gómez, Tutora.

HORA: 10:30 AM.

Se presentó el salón de sesiones del Consejo de Facultad el Prof. **MARTÍN CARBALLO**, en compañía de la Prof. **MARIA EUGENIA LANDAETA**, agradeciendo a este Cuerpo la oportunidad que le brinda para aclarar su situación con relación a su Programa de Formación y Capacitación Docente.

Al respecto, señala:

Su decisión de solicitar a la Prof. MARIA GOMEZ, como tutora del mencionado programa obedeció a su respeto y admiración por su persona y por su trayectoria en la Cátedra de Microbiología y en la Escuela de Medicina "Luis Razetti". No entiende entonces la razón para querer separarse de la mencionada tutoría, salvo por el hecho de su jubilación.

Si es cierto que conversó con la Prof. Gómez, acerca de los Informes Semestrales, nunca ella hizo de su conocimiento las consecuencias que el retraso en su consignación podría traerle. Al contrario, siempre hubo de su parte la aseveración de que esto no le traería consecuencias negativas.

En cuanto al cumplimiento del programa, es conocido por todos los miembros de la Cátedra de Microbiología, el desempeño de sus responsabilidades como Docente e Investigador, prueba de ello es la docencia que ha impartido a los grupos de práctica de la asignatura desde su ingreso y su participación en las líneas de investigación en la Sección de Micología Médica del IMT, cuyo Jefe es la Dra. Sofía Mata, quien a su vez es la Jefe de la Cátedra de Microbiología. En este sentido, su falta no es el incumplimiento del programa de formación y capacitación docente, sino que consiste en el retraso del envío de los informes semestrales. Sin embargo, tal retraso no parece tan significativo, tomando en cuenta que la fecha de su concurso fue el 10 de marzo de 2004 y aún no se ha vencido el período de dos años establecido en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

En dicho reglamento se contempla la solicitud de un plazo de un año para que el Instructor culmine el plan de formación y capacitación. Considera que por lo antes expuesto se justificaría, de ser necesario la solicitud de este plazo, con el fin de realizar los cursos de SADPRO, los cuales serían los últimos requerimientos para culminar su programa.

Asimismo, considera que la Prof. Gómez, hubiese podido solventar la situación que se plantea en una forma menos drástica, intentando comunicarse antes de recurrir a instancias superiores, pudiendo evitarse la actual situación.

- El Prof. Martín Carballo, consignó derecho de palabra escrito, el 1º, 2º y 3º Informes Semestrales y Proyecto titulado: "Estudio de los Factores Protectores contra la infección por el virus de inmunodeficiencia humana en pacientes cero negativos expuestos a la infección".

Despejadas las interrogantes de los Consejeros este Cuerpo acordó:

DECISIÓN:

Esperar el envío de los Informes Semestrales que el Profesor Martín Carballo presentó a su tutora, para poder designar un nuevo Tutor.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

9.1. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. ED- 1572/2005 de fecha 17.10.2005, emitido por el Profesor **Angel Millán Cueto**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **realizar un Consejo Ampliado con el Consejo de Facultad** con la finalidad de aclarar los puntos 8, 9, 10 y 11 del Informe del Decano del 20.09.05, discutido en sesión del día jueves 22/10/2005 en el Consejo de la Escuela "Luis Razetti".

DECISIÓN:

1. Negar la solicitud de realizar un Consejo Ampliado con la Escuela "Luis Razetti" (por unanimidad de los presentes).
2. Se aprueba invitar a la Prof. Carmen Cabrera de Balliache a un derecho de palabra (el cual deberá consignar por escrito) con una duración de 30 minutos en el Consejo de la Facultad, a fin de que exponga y consigne copia de la documentación sobre la información que considere pertinente al caso.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF33/05:

25.10.05

Oficio s/n de fecha 28.09.2005, emitido por la Bachillera **MARIANNE BRANDT** CI. 5.532.311, solicitando **RECONSIDERACIÓN** de la decisión tomada con relación a su ingreso como Egresada para cursar estudios en la Escuela de Nutrición y Dietética.

En el caso que no fuera posible, bajo ninguna circunstancia su ingreso, solicita se considere la posibilidad de **asistir como oyente**, con lo cual podría recibir toda la información que aspira manejar para desarrollar algunos proyectos educativos en Nutrición, en los que ha venido trabajando personalmente con el apoyo de especialistas.

DECISIÓN:

1. Negar la reconsideración de la Bra. Marianne Brandt.
2. No otorgar el permiso como oyente.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. CADM-07/2005-352 de fecha 11.07.2005, emitido por la Prof. **María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica**, enviando para información y aprobación, copia de la comunicación Nro. CBE-20/2005 del 30.06.05, emanada por el Comité de Bioética del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, donde solicitan que la Facultad de Medicina de la UCV, **patrocine las 1ras. Jornadas de Bioética, conjuntamente con el Hospital Universitario de Caracas, que se efectuarán con motivo de conmemorarse el X Aniversario** de las actividades continuas del Comité de Bioética.

DECISIÓN:

Otorgar el aval del Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF33/05:

25.10.05

Oficio No. E-624/05 de fecha 21.10.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando **autorización para la cancelación de BONIFICACIÓN a las personas naturales que colaboraron en el proceso de capacitación y adiestramiento a los alumnos de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud, Modalidad EUS**, que fueron dictadas en Doce (12) regiones del país, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Facultad según proyecto presentado en su oportunidad.

DECISIÓN:

Aprobar

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF33/05:

25.10.05

Presentación del Prof. **Angel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”**, del **“PROYECTO U.C.V. DE CARA AL PAÍS”**, el cual tiene como objetivo general la inserción temprana del estudiante de 1º, 2º y 3º año en las comunidades, bajo la supervisión directa y continua de personal calificado.

Objetivos específicos:

1. Planificar, ejecutar y evaluar programas docentes de intervención comunitaria, con actividades de promoción y prevención en el área de la salud, en una primera etapa.
2. Conformar equipos multidisciplinarios, con las otras Escuelas de la Facultad: Salud Pública, Nutrición y Dietética, Enfermería y Bioanálisis, con el propósito de proyectar nuestras acciones de manera mas integrada.
3. Motivar la participación activa de las comunidades, en la solución de sus propios problemas, relacionadas con el área de la salud.
4. Obtener información directa, para conformar una base de datos que permita conocer la opinión comunitaria, como ente participante activo y muy importante en lo referente a las propuestas del Servicio Único Nacional de Salud.

Se distribuye en el salón de sesiones del Consejo de Facultad.

- Despejadas las interrogantes por parte de los Consejeros, el Prof. Millán recibió felicitaciones por la presentación de dicho proyecto.

DECISIÓN:

Aprobar el Proyecto UCV de Cara al País.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a las 12:15 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO- PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA- SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. JOSE ABAD

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN C.

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. MARINO DI GREGORIO (E)

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. MARCO ALVAREZ

(Inst. ANATOMICO)

Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO

(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. ROMELIA RAMÍREZ (E)

(Inst. INMUNOLOGIA)

Prof. JOSE RAMON GARCIA

(COMISION DE POSTGRADO)

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES

(OECS)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTES

BR. JOSE ALEJANDRO MORENO

BR. JORGE JACKSON BRIONES

BR. FRANCISCO DIAZ

